

## **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

### **SESION ORDINARIA VEINTIUNO DOS MIL VEINTE PERIODO 2020-2024**

Sesión virtual ordinaria veintiuno dos mil veinte, celebrada el veintidós de setiembre del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

#### **REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS  
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA  
GERMAN BLANCO ROJAS

Presidente Municipal  
Vicepresidente Municipal

#### **REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA  
OLGA RODRIGUEZ ALVARADO  
CARLOS MASIS SOMARRIBAS  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO  
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

#### **SINDICOS PROPIETARIOS**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ  
SONIA VALENCIANO ALPIZAR

#### **SINDICOS SUPLENTE**

JOSE MARIO MORALES ROJAS  
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

#### **ALCALDE MUNICIPAL**

RONAD ARAYA SOLIS

#### **SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

#### **MIEMBROS AUSENTES**

#### **REGIDORES PROPIETARIOS**

#### **SINDICOS PROPIETARIO**

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

#### **SINDICOS SUPLENTE**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
KAREN SALAZAR CHACON  
CLARA LUZ SOTO ARRIETA  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación de las actas ordinaria 020-2020, extraordinaria 014-2020, período 2020-2024.
- 6- Lectura de correspondencia
  - 1-Nota enviada por FEDOMA remite oficio DEF-107-2020 remiten informe técnico jurídico, elaborado por los consultores contratados por dicha federación a la propuesta de fraccionamiento y urbanismo del INVU. Adjuntan a la nota varios acuerdos de solicitud de apoyo a diferentes instituciones.
  - 2-Nota enviada por oficio DSM-146-2020 de la Municipalidad de San José solicitan e instan al Gobierno de la República de Costa Rica a impulsar y apoyar los proyectos dirigidos a gravar las grandes riquezas nacionales (ya sea de rentas o ganancias de capital) en aras de contribuir a superar la crisis económica, social y sanitaria que enfrenta el país ante la pandemia por COVID-19.
  - 3- -Nota enviada por la Municipalidad de Acosta, OFICIO NO. SM-384-2020 solicitan solicitarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y al ANAI Interponer sus buenos oficios para solicitar a las dependencias correspondientes, llámese INVU, una ampliación en la aplicación del reglamento de fraccionamiento y urbanismo, hasta tanto no se cuenten con los cuadrantes urbanos.
  - 4- Copia de oficio N°. 14100, DFOE-ST-0071 de la Contraloría General de la Republica, Asunto: Solicitud de datos para el nuevo Índice de Capacidad de Gestión (ICG).
  - 5- Copia de oficio MZ-AM-514-20, del señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal da respuesta a la Contraloría General de la Republica a oficio N°. 14100.
  - 6- Copia de oficio MZ-DGU-136-2020 enviado por la Directora de Gestión Urbana de la Municipalidad, Tatiana Salazar Camacho, expresa criterio de varios temas al señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís.
  - 7- Nota enviada por de la Contraloría General de la Republica, oficio 14298, del 17 de setiembre, 2020, DFOE-DL-1767. Asunto: Solicitud de información sobre el seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Zarcero.
  - 8- Oficio DREO-SE07-0154-2020 remitido por el Supervisor Escolar del Circuito 07, asunto: tramite de elección de miembros de Junta de Educación de la Escuela Santa Teresita.
  - 9- Correo electrónico del funcionario municipal, Luis Miguel Araya Rodríguez, envía respuesta a la Asada de San Luis sobre informe.

10-Oficio EAAM-14-2020. Remitido por la directora de la Escuela Arnulfo Arias Madrid, envía solicitud.

11- Nota enviada por FEDOMA remite oficio DEF-108-2020 sobre espacios públicos conectados.

12- Oficio CJD-029-2020, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Comunican acuerdo de la Junta Directiva.

13-Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley **Exp. N.º 22071** “solidaridad por parte del estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y poblacional por la pandemia covid-19”

14- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto del expediente 22.118:” ley para la promoción de la inversión turística en Costa Rica

7-Informe del Alcalde Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Alcalde Municipal Ronald Araya Solís presenta moción de orden para que se modifique la agenda. con el fin de que el funcionario Licenciado Alex Acuña presente la modificación presupuestaria 09-2020. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

#### **ARTICULO II: MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09-2020**

Licenciado Alex Acuña: la modificación presupuestaria es la número 09-2020, por un monto de veintiocho millones cuatrocientos noventa y tres mil sesenta y seis colones con setenta y seis céntimos. (C28 493 066 76)

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿a qué se debe que no haya contenido para el rubro en electricidad, si se debe presupuestar anualmente, porqué razón se pide reforzar esa cuenta?

Licenciado Alex Acuña: son cuentas que se meten en el ordinario, depende del monto de los recibos nos alcanza o no, lo reforzamos para prever lo que resta de estos meses del año para no tener un inconveniente, se paga de los diferentes servicios.

En acueducto, herramientas e instrumentos hay un millón trescientos mil, consultaré al compañero porque me parece muy elevada la suma.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿los cinco millones seiscientos mil colones que son de acueducto son para construir algo relacionado en acueducto o es en administración, qué tipo de proyecto?

Licenciado Alex Acuña: Tiene tres partes, acueducto es hacer un comedor para los compañeros de campo, administración es para la demolición del balcón, por temas que indica la arquitecta, la parte de desarrollo urbano es para balcón y remodelación de las oficinas por donde está don Ronald porque por ahí tiene que ser la entrada.

Alcalde Municipal: nosotros estamos haciendo una invasión en la calle con el balcón desde que se construyó el edificio, se ha venido analizando y debemos cumplir con la ley, se pretende hacer una remodelación, donde está mi oficina hay que hacer un acceso y por la recepción, además se pretende colocar un tanque para agua porque el que está contiguo al mercado como está más bajo que los edificios del otro lado, la idea es hacer un tanque, tener la disponibilidad de tenerlo lleno para que nos abastezca cuando se va el agua.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: este comedor para los funcionarios de campo es cerca del edificio principal, y talvez don Alex nos informa qué tipo de herramientas están solicitando el acueducto.

Alcalde Municipal: tenemos un inconveniente con los compañeros de campo, no quieren almorzar en el salón que tenemos en el edificio principal, donde está la oficina de la Guardia Rural queremos hacer algo portátil, que sea fácil de mover, queremos hacer un espacio donde puedan comer, hacer una puerta donde está el edificio de la Fuerza Pública y donde está el espacio entre el edificio nuevo y el de la Guardia. Se pretende hacer un pasadizo para que si quieren almorzar afuera lo puedan hacer, es algo móvil, si no se puede construir algo ahí, se utiliza en cualquier otro espacio municipal.

Regidor Propietario German Blanco: ¿quién va a administrar las cámaras y quién recopila esa información?

Alcalde Municipal: es en el departamento de gestión ambiental.

Presidente Municipal: es importante aclarar la parte de un millón trescientos mil del acueducto, a ver si es un error o real del departamento con ese millón trescientos mil, estamos a la espera de esa aclaración, queda pendiente para ver cómo se va a abarcar ese punto.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: falta esa parte de la herramienta, espero para el 2021 haya contenido para ese estudio hidrogeológico del cantón, para inicios del próximo año y no postergarlo más.

Licenciado Alex Acuña: indica el compañero Juan Diego que sí el monto es tan elevado, informa que es para comprar herramientas e instrumentos, entre ellos están una esmeriladora de dos tipos, de 9 pulgadas y 11, taladros de baterías, eléctricos, caja de herramientas y remachadoras, entre otras herramientas que necesita el departamento.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria número 09-2020. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

**MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.01.01</b>	<b><u>Administración General</u></b>				
5.01.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>160,260.00</u>	<u>160,260.00</u>
5.01.01.2.02.02	Recargo de funciones	-	-	160,260.00	160,260.00
<b>5.01.01.1.</b>	<b><u>Servicios</u></b>				
<b>5.01.01.2</b>	<b><u>Materiales y suministros</u></b>				
5.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>115,000.00</u>	<u>115,000.00</u>
5.01.01.2.99.99	Útiles y materiales diversos	-	-	115,000.00	115,000.00
<b>5.01.02</b>	<b><u>Auditoría</u></b>				
<b>5.01.02.0</b>	<b><u>Remuneraciones</u></b>				
5.01.02.0.01	Remuneraciones Básicas	<u>7,440,477.31</u>	<u>2,775,260.00</u>	<u>0.00</u>	<u>4,665,217.31</u>
5.01.02.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	7,440,477.31	2,775,260.00	-	4,665,217.31
<b>5.03.07.08</b>	<b><u>Remodelación y mejoras de los Edificios Municipales</u></b>				
<b>5.03.07.08.5</b>	<b><u>Bienes Duraderos</u></b>				
5.03.07.08.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	-	-	<u>2,000,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>
5.03.07.08.5.02.01	Edificios	-	-	2,000,000.00	2,000,000.00
<b>5.02.17</b>	<b><u>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</u></b>				
<b>5.02.17.1</b>	<b><u>Servicios</u></b>				
5.02.17.1.08	Mantenimiento y Reparación	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>500,000.00</u>	<u>500,000.00</u>
5.02.17.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	500,000.00	500,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION</b>		<b>2,775,260.00</b>	<b>2,775,260.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se da contenido a la cuenta de Recargo de funciones para el pago de dicho concepto al funcionario que va a sustituir a la compañera Contadora que va a vacaciones. Se da contenido a la cuenta de Útiles y materiales diversos para el pago de la rotulación y calcomanías utilizados en la demarcación del parqueo de la Municipalidad. Se refuerza el proyecto de Remodelación y mejoras de los edificios municipales para la realización de las obras. Aumenta la cuenta de Servicio de energía eléctrica para cubrir el pago del mismo en lo restante del año.				

**MODIFICACIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA**

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
<b>5.02.02</b>	<b>RECOLECCIÓN DE BASURA</b>				
<b>5.02.02.0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>				
5.02.02.0.01	Remuneraciones básicas	<b>6,301,866.98</b>	<b>1,350,000.00</b>	<b>1,350,000.00</b>	<b>6,301,866.98</b>
5.02.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5,651,866.98	1,350,000.00	-	4,301,866.98
5.02.02.0.01.05	Suplencias	650,000.00	-	1,350,000.00	2,000,000.00
5.02.02.0.02	Remuneraciones eventuales	<b>40,928.21</b>	<b>-</b>	<b>200,000.00</b>	<b>240,928.21</b>
5.02.02.0.02.01	Tiempo extraordinario	40,928.21	-	200,000.00	240,928.21
<b>5.02.02.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
5.02.02.2.01	Productos químicos y conexos	<b>1,700,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>-</b>	<b>1,500,000.00</b>
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,700,000.00	200,000.00	-	1,500,000.00
5.02.02.2.99	Útiles materiales y suministros diversos	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>187,883.27</b>	<b>187,883.27</b>
5.02.02.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	187,883.27	187,883.27
<b>5.02.02.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
5.02.02.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	<b>187,883.27</b>	<b>187,883.27</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
5.02.02.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	187,883.27	187,883.27	-	-
	<b>TOTAL MODIFICACION</b>		<b>1,737,883.27</b>	<b>1,737,883.27</b>	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de Suplencias para cubrir el pago de las mismas, ya que el Asistente de Gestión Ambiental solicitó un permiso sin goce de salario por 6 meses a partir de octubre del presente. Se refuerza la cuenta de Tiempo extraordinario para el pago de horas extra en lo restante del año. Aumenta la cuenta de Útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de insumos de salud ocupacional.				

**MODIFICACIÓN CEMENTERIO**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunes</b>				
<b>5.02.04</b>	<b>CEMENTERIO</b>				
<b>5.02.04.1</b>	<b>Servicios</b>				
<b>5.02.04.1.02</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>26,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>96,000.00</b>
5.02.04.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	26,000.00	-	70,000.00	96,000.00
<b>5.02.04.1.07</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>151,510.00</b>	<b>95,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>56,510.00</b>
5.02.04.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	151,510.00	95,000.00	-	56,510.00
<b>5.02.04.1.08</b>	<b>Mantenimiento y reparación</b>	<b>126,300.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>156,300.00</b>
5.02.04.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	80,000.00	-	-	80,000.00
5.02.04.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	46,300.00	-	30,000.00	76,300.00
<b>5.02.04.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
<b>5.02.04.2.03</b>	<b>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>50,665.99</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,665.99</b>
5.02.04.2.03.06	Materiales y productos de plástico	50,665.99	30,000.00	-	20,665.99
<b>5.02.04.2.04</b>	<b>Herramientas , repuestos y accesorios</b>	<b>32,501.80</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>82,501.80</b>
5.02.04.2.04.01	Herramientas e instrumentos	13,888.30	-	20,000.00	33,888.30
5.02.04.2.04.02	Repuestos y accesorios	18,613.50	-	30,000.00	48,613.50
<b>5.02.04.6</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>				
<b>5.02.04.6.06</b>	<b>Otras transferencias corrientes al sector privado</b>	<b>151,860.77</b>	<b>25,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>126,860.77</b>
5.02.04.6.06.02	Reintegros y devoluciones	151,860.77	25,000.00	-	126,860.77
	<b>TOTAL MODIFICACION CEMENTERIO</b>		<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de Servicio de telecomunicaciones para la adquisición de un plan postpago para atención a llamadas telefónicas de contribuyentes del Cementerio. Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de otros equipos para la reparación del equipo del departamento en caso de ser necesario. Aumentan las cuentas de Herramientas e instrumentos y Repuestos y accesorios para la compra y sustitución de herramientas del departamento y para repuestos para el equipo en caso de ser necesario.				

<b>MODIFICACIÓN ACUEDUCTO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b><u>Servicios Comunales</u></b>				
<b>5.02.06</b>	<b><u>ACUEDUCTO</u></b>				
<b>5.02.06.1</b>	<b><u>Servicios</u></b>				
5.02.06.1.08	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<b>5,295,659.06</b>	<b>933,660.00</b>	<b>933,660.00</b>	<b>5,295,659.06</b>
5.02.06.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	361,999.06	-	933,660.00	1,295,659.06
5.02.06.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4,933,660.00	933,660.00	-	4,000,000.00
<b>5.02.06.2</b>	<b><u>Materiales y suministros</u></b>				
5.02.06.2.03	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y manten.</u>	<b>2,805,795.39</b>	<b>1,300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,505,795.39</b>
5.02.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,805,795.39	1,300,000.00	-	1,505,795.39
5.02.06.2.04	<u>Herramientas , repuestos y accesorios</u>	<b>423,582.74</b>	<b>0.00</b>	<b>1,300,000.00</b>	<b>1,723,582.74</b>
5.02.06.2.04.01	Herramientas e instrumentos	423,582.74	-	1,300,000.00	1,723,582.74
<b>5.02.06.5</b>	<b><u>Bienes Duraderos</u></b>				
5.02.06.5.01	<u>Maquinaria Equipo y Mobiliario</u>	<b>5,640,000.00</b>	<b>5,640,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.06.5.01.02	Equipo de transporte	5,640,000.00	5,640,000.00	-	0.00
<b>5.03</b>	<b><u>Inversiones</u></b>				
<b>5.03.07.08</b>	<b><u>Remodelación y mejoras de los Edificios Municipales</u></b>				
<b>5.03.07.08.5</b>	<b><u>Bienes Duraderos</u></b>				
5.03.07.08.5.02	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,640,000.00</b>	<b>5,640,000.00</b>
5.03.07.08.5.02.01	Edificios	-	-	5,640,000.00	5,640,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION ACUEDUCTO</b>		<b>7,873,660.00</b>	<b>7,873,660.00</b>	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo y producción se aumenta para reparaciones de maquinaria del Departamento de Acueducto. La cuenta de Herramientas y accesorios aumenta para la compra y sustitución de herramientas utilizadas en la ejecución de labores de Acueducto. Se da contenido al proyecto de Remodelación y mejoras de los edificios municipales para la construcción de un comedor para los funcionarios de campo de la Municipalidad.				



**MODIFICACIÓN EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunes</b>				
<b>5.02.09</b>	<b>EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>				
<b>5.02.09</b>	<b>Educativos, Culturales y Deportivos</b>				
<b>5.02.09.1</b>	<b>Servicios</b>				
<b>5.02.09.1.01</b>	<b>Alquileres</b>	<b>650,000.00</b>	<b>650,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.09.1.01.99	Otros Alquileres	650,000.00	650,000.00	-	0.00
<b>5.02.09.1.03</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>	<b>265,000.00</b>	<b>135,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>130,000.00</b>
5.02.09.1.03.02	Publicidad y propaganda	265,000.00	135,000.00	-	130,000.00
<b>5.02.09.1.07</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>1,356,471.37</b>	<b>1,356,471.37</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.09.1.07.01	Actividades de capacitación	500,000.00	500,000.00	-	0.00
5.02.09.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	856,471.37	856,471.37	-	0.00
<b>5.02.09.2.</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
<b>5.02.09.2.01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	<b>155,000.00</b>	<b>155,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.09.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	155,000.00	155,000.00	-	0.00
<b>5.02.09.2.02</b>	<b>Alimentos y productos agropecuarios</b>	<b>950,000.00</b>	<b>950,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.09.2.02.03	Alimentos y bebidas	950,000.00	950,000.00	-	0.00
<b>5.02.09.2.02</b>	<b>Materiales y productos en la construcción y el mantenimiento</b>	<b>245,000.00</b>	<b>245,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.09.2.03.04	Materiales y productos eléctricos	130,000.00	130,000.00	-	0.00
5.02.09.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	115,000.00	115,000.00	-	0.00
<b>5.02.09.2.99.</b>	<b>Útiles materiales y suministros diversos</b>	<b>2,860,974.26</b>	<b>2,461,974.26</b>	<b>151,000.00</b>	<b>550,000.00</b>
5.02.09.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	170,974.26	120,974.26	-	50,000.00
5.02.09.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	184,000.00	184,000.00	-	0.00
5.02.09.2.99.04	Textiles y Vestuarios	2,205,000.00	2,055,000.00	-	150,000.00
5.02.09.2.99.05	útiles y materiales de limpieza	97,000.00	47,000.00	-	50,000.00
5.02.09.2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100,000.00	55,000.00	-	45,000.00
5.02.09.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	104,000.00	-	151,000.00	255,000.00
<b>5.02.09.5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>				
<b>5.02.09.5.01</b>	<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>	<b>910,000.00</b>	<b>860,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>2,050,000.00</b>
5.02.09.5.01.03	Equipo de comunicación	155,000.00	155,000.00		0.00
5.02.09.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	155,000.00	105,000.00		50,000.00
5.02.09.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	300,000.00	300,000.00	-	0.00
5.02.09.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	95,000.00	95,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
5.02.09.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	205,000.00	205,000.00	-	0.00
<b>5.02.09.5.99</b>	<b>Bienes duraderos diversos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,662,445.63</b>	<b>4,662,445.63</b>
5.02.09.5.99.03	Bienes intangibles	-	-	4,662,445.63	4,662,445.63
	<b>TOTAL MODIFICACION EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>		<b>6,813,445.63</b>	<b>6,813,445.63</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	<p>En lo correspondiente a la Banda Municipal, se traslada el contenido de la cuenta de Textiles y vestuario a la de Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo (2,000,000.00) para la compra de instrumentos según la solicitud del señor Elesban Rodríguez.</p> <p>Lo que corresponde al Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarco la siguiente modificación se debe a que por causa de la actual pandemia, las actividades que previamente estaban presupuestadas no podremos realizarlas. Por lo tanto, el CCPJ se ha visto obligado a invertir el presupuesto de otra manera donde se vea impactada de manera positiva la mayoría de la población joven del cantón. de esta forma se da contenido a la cuenta Otros útiles, materiales y suministros para la compra de artículos deportivos para actividades recreativas que se utilizarán en talleres sobre el tema de prevención del suicidio. En la cuenta de Bienes intangibles se pretende adquirir una página web educativa donde la mayor cantidad de jóvenes del cantón tengan la posibilidad de acceder a cursos educativos en distintas áreas de manera gratuita.</p>				

**MODIFICACIÓN PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b><u>Servicios Comunes</u></b>				
<b>5.02.25</b>	<b><u>PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</u></b>				
<b>5.02.25.1</b>	<b><u>Servicios</u></b>				
<b>5.02.25.1.07</b>	<b><u>Actividades de Capacitación</u></b>	<b>1,119,716.12</b>	<b>800,000.00</b>	<b>-</b>	<b>319,716.12</b>
5.02.25.1.07.01	Actividades de Capacitación	750,000.00	750,000.00	-	-
5.02.25.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	369,716.12	50,000.00	-	319,716.12
<b>5.02.25.5</b>	<b><u>Bienes Duraderos</u></b>				
5.02.25.5.01	<u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>800,000.00</b>	<b>800,000.00</b>
5.02.25.5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	800,000.00	800,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION PROTECCION MEDIO AMBIENTE</b>		<b>800,000.00</b>	<b>800,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se modifica el presupuesto de Actividades de Capacitación, ya que las actividades realizadas hasta ahora se han hecho de forma virtual, por lo que no ha sido necesario la contratación de ningún servicio por este concepto. Se aumenta en el presupuesto de equipo de comunicación para la compra de al menos tres cámaras trampa, para la realización del proyecto piloto "Medición de riqueza de biodiversidad de mamíferos para el cantón de Zarceró".				

**MODIFICACIÓN DESARROLLO URBANO**

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunales</b>				
<b>5.02.26</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>				
<b>5.02.26.1.</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.26.1.05	Gastos de viaje y transporte	<b>123,500.00</b>	<b>48,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>75,000.00</b>
5.02.26.1.05.02	Viaticos dentro del país	123,500.00	48,500.00		75,000.00
5.02.26.1.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	<b>183,919.83</b>	<b>183,919.83</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.26.1.06.01	Seguros	183,919.83	183,919.83	-	0.00
5.02.26.1.07	Capacitación y protocolo	<b>110,000.00</b>	<b>110,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.26.1.07.01	Actividades de Capacitación	110,000.00	110,000.00	-	0.00
5.02.26.1.08	Mantenimiento y reparación	<b>73,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>242,419.83</b>	<b>315,419.83</b>
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	23,000.00	-	158,500.00	181,500.00
5.02.26.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema de información	50,000.00	-	83,919.83	133,919.83
<b>5.02.26.2.</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.26.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	<b>30,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>130,000.00</b>
5.02.26.2.99.01	Útiles, materiales de oficina y cómputo	30,000.00	-	100,000.00	130,000.00
<b>5.03</b>	<b>Inversiones</b>				
<b>5.03.07</b>	<b>Otros fondos e inversiones</b>				
<b>5.03.07.06</b>	<b>Estudio Hidrogeológico</b>				
<b>5.03.07.06.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.03.07.06.1.04	Servicios de gestión y apoyo	<b>8,000,398.03</b>	<b>8,000,398.03</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.07.06.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,000,398.03	8,000,398.03	-	0.00
<b>5.03.07.07</b>	<b>Proyecto de Rotulación</b>				
<b>5.03.07.07.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.03.07.07.1.03	Servicios comerciales y financieros	-	-	<b>3,000,398.03</b>	<b>3,000,398.03</b>
5.03.07.07.1.03.01	Información	-	-	3,000,398.03	3,000,398.03
<b>5.03.07.08</b>	<b>Remodelación y mejoras de los Edificios Municipales</b>				
<b>5.03.07.08.5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>				
5.03.07.08.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	-	-	<b>5,000,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>
5.03.07.08.5.02.01	Edificios	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION DESARROLLO URBANO</b>		<b>8,342,817.86</b>	<b>8,342,817.86</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	<p>Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para el cambio de aceite y el mantenimiento a los vehículos de Gestión Urbana. Aumenta la cuenta Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema de información para el mantenimiento de las computadoras del departamento. Aumenta la cuenta de Útiles y materiales de oficina para la compra de artículos de oficina para el departamento.</p> <p>Se crea el proyecto de Rotulación con el fin de orientar a los contribuyentes a los diferentes edificios y áreas de las instalaciones municipales, con las respectivas indicaciones, guías, y señalizaciones reglamentarias.</p> <p>Se crea el proyecto de Remodelación y mejoras de los edificios municipales para realizar obras de mejoras incluida la demolición del balcón del Edificio Principal que se encuentra violentando las normas urbanísticas y que puede ocasionar accidentes en los peatones que circulan en ese sector. Lo anterior debido a que la Primera Etapa denominada Diagnóstico Hidrogeológico debe pasar por revisión y aprobación del SENARA, y este proceso no ha sido concluido, por lo que la Segunda Etapa del Estudio Hidrogeológico no puede dar inicio todavía, tomando en cuenta que para la segunda etapa ya se encuentra destinado el dinero para el presupuesto del año 2021, lo disponible en el presente año se va a destinar en los proyectos anteriormente descritos.</p>				

**ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 020-2020, EXTRAORDINARIA 014-2020, PERÍODO 2020-2024.**

ACTA ORDINARIA 020-2020:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobada 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

ACTA EXTRAORDINARIA 014-2020

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

**ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-Nota enviada por FEDOMA remite oficio DEF-107-2020 remiten informe técnico jurídico , elaborado por los consultores contratados por dicha federación a la propuesta de fraccionamiento y urbanismo del INVU. Adjuntan a la nota varios acuerdos de solicitud de apoyo a diferentes instituciones.

Presidente Municipal: las notas que fueron enviadas por FEDOMA, hay varios documentos en vista de la situación que nos tienen en vilo con respecto a la ejecución del INVU, en varios documentos que aportan mencionan la importancia de que nos opongamos como unión de municipalidades a dicho proyecto.

Respetuosamente les solicito tomar un acuerdo para apoyar nuestra federación, en vista a que todo este tema puede afectar de fondo y perjudicar a lo que son los pagos y con el tema de fraccionamiento, solicito que sea enviado el apoyo a la Federación por todo el esfuerzo que se está dando.

Regidor Propietario German Blanco: estoy de acuerdo en dar el apoyo, es importante dar un apoyo a FEDOMA para que sigan trabajado en concreto con respecto a este tema y que el acuerdo diga que estamos en contra de lo que dice el INVU, nosotros nos debemos a los administrados y debemos dar apoyo a la comunidad.

El Concejo Municipal acuerda dar el apoyo a FEDOMA según lo indicado en el oficio DEF-107-2020 y manifestarnos vehemente en contra de la aplicación de este reglamento por todo los concerniente a fundamentos presentados por la federación en los documentos adjuntos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

2-Nota enviada por oficio DSM-146-2020 de la Municipalidad de San José solicitan e instan al Gobierno de la República de Costa Rica a impulsar y apoyar los proyectos dirigidos a gravar las grandes riquezas nacionales (ya sea de rentas o ganancias de capital) en aras de contribuir a superar la crisis económica, social y sanitaria que enfrenta el país ante la pandemia por COVID-19.

Regidor Propietario German Blanco: una opinión personal, el mundo se está viendo afectado económicamente, poner un graven más o un impuesto más ya sea a los bienes de

renta o ganancia de capital es afectar a los costarricenses más de lo que está haciendo, no estoy a favor de aumento de más impuestos para nadie, hace menos de un año se implementó el IVA, que nos aumentó el costo de vida, la pandemia nos afecta más, y poner más impuestos es afectar más a las personas de este país, de mi parte no apoyo la moción de la Municipalidad de San José

Presidente Municipal: me uno a la manifestación del compañero, por los motivos siguientes de mi parte considero que la afectación arancelaria que se le está dando y la carga de toda esta situación, se les está trasladando directamente al pueblo, a la parte productiva del país que en este momento son los empresarios, si bien es cierto hay empresarios que deberían pagar más, ya con los impuestos que tenemos es suficiente, lo que hay que mejorar es la capacidad de recaudación, deben promover la parte productiva el país que es la parte empresarial, a fin de promover el empleo privado que es lo que a nosotros nos está perjudicando.

La solución radica en la situación país a nivel económico, básicamente se encuentra en la gestión de gasto, a nivel gubernamental, pues se gasta dinero como si hubiera y nos están cobrando como si no hubiera. En ese caso el Estado es el que no debe seguir ahorcando al sector privado que ha sido muy golpeado, esta reforma presenta un ochenta por ciento de carga al sector privado y un veinte por ciento para el sector gubernamental en recorte del gasto público.

El problema está por ahí y no en el tema de recaudación gubernamental, así fundamento mi oposición con la moción presentada por don Johnny Araya, la rechazo completamente,

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez: expresar el apoyo de unirme a la palabra de ustedes dos compañeros, solicitando que no se pongan más impuestos, como regidores debemos oponernos.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: sí hay una mala recaudación a nivel de gobierno central, esto nos pone a pensar que no se cobran los impuestos que hay, cuál es el afán de poner más impuestos, esos recaen en la clase media, que es la sostiene este país, creo que no tiene sentido, lo rechazo.

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero acuerda informar ante oficio DSM-146-2020 de la Municipalidad de San José, que no estamos de acuerdo en darle la carga o seguir dando carga de impuestos al sector productivo, quien tiene que proceder con un recorte del gasto público es el Estado. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

3- -Nota enviada por la Municipalidad de Acosta, OFICIO NO. SM-384-2020 solicitan solicitarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y al ANAI Interponer sus buenos oficios para solicitar a las dependencias correspondientes, llámese INVU, una ampliación en la aplicación del reglamento de fraccionamiento y urbanismo, hasta tanto no se cuenten con los cuadrantes urbanos.

Se acuerda apoyar a la Municipalidad de Acosta, en petición según OFICIO NO. SM-384-2020, igualmente solicitamos la no aplicación de todo el reglamento. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

4- Copia de oficio N°. 14100, DFOE-ST-0071 de la Contraloría General de la Republica, Asunto: Solicitud de datos para el nuevo Índice de Capacidad de Gestión (ICG).

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: cuáles fueron los argumentos para seleccionar al licenciado Alejandro Arias, va a ser el encargado en el enlace para el nuevo Índice de Capacidad de Gestión que Contraloría está implementando y que va a arrancar con nuevas evaluaciones, ejes, porqué se escogió a él y no a otra persona con más conocimiento en la parte administrativa de la municipalidad.

Alcalde Municipal: se escogió a él porque tanto Alejandro, Milagro son de la comisión que conformamos para hacer la tramitología en el SINPE, todos los documentos que se suben y la calificación de índice, también se mandó la nota de Doña Laura, esto va a ser una práctica, en este año no se va a validar nada, van los dos Laura también va a ser partícipe del proyecto, es solamente una implementación de una prueba que pueden generar.

Presidente Municipal: ¿entonces hay otra nota adicional a la que ustedes presentaron?

Alcalde municipal: ¿estamos de acuerdo, lo que no sé es si les llegó o no a ustedes?

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la nota que llegó era informando del licenciado Arias, esta otra de Doña Laura no llegó, pero está bien.

Alcalde Municipal: Hay una comisión que se conforma con esos funcionarios, hay muchos temas legales que siempre hay que explicar mucho, ellos suben la información, así lo genera el sistema, vamos a hacer llegar la nota de doña Laura.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: me parece muy atinada que se haga la escogencia del licenciado Alejandro Arias, no me atrevería a decir que x persona está más capacitada, pienso que buscaron la persona idónea para hacer ese trabajo, el tiene conocimiento legal y en estas cosas se necesita que todo esté bien hecho, si doña Laura está a la par de él creo que son de los funcionarios que están muy bien para ese trabajo y esas labores. Se da por conocida. Se deja constancia que en este punto se conoce también la nota cinco, que es la respuesta a la cuatro.

5- Copia de oficio MZ-AM-514-20, del señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal da respuesta a la Contraloría General de la Republica a oficio N°. 14100. Se da por conocido.

6- Copia de oficio MZ-DGU-136-2020, enviado por la Directora de Gestión Urbana de la Municipalidad, Tatiana Salazar Camacho, expresa criterio de varios temas al señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís.

Presidente Municipal: esta nota fue comentada en asuntos jurídicos, hasta ahora se está aportando, iba de la mano con otros que estábamos mencionando y nos enteremos de dicha nota, me parece que ahora hay un dictamen de comisión con respecto al punto, solicito que dicha nota sea enviada a la comisión de asuntos jurídicos, para que esté reformando el dictamen de comisión de hoy.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en cuanto al oficio que remite la arquitecta Tatiana, importante pasarlo a jurídicos y hacerle la consulta al departamento legal y a otras municipalidades, para tener mayor criterio, para tratar este punto, se debe analizar en jurídicos y sacar un dictamen lo más certero y lo más inteligentemente posible.

Presidente Municipal: incluso dentro de las conversaciones cabía la posibilidad de hacer una consulta a la Contraloría, a fin de poder aclarar ciertos temas que están un poco confusos, sería importante pudiéramos gestionarlos desde la comisión.

Regidor Propietario German Blanco: de acuerdo en pasarlo a la comisión de jurídicos, en sesiones anteriores yo pregunté cuando se presentó la moción de construcción de reglamento de obras menores, para presentar la moción que aprobamos hace dos sesiones atrás, con respecto a los invernaderos o ambiente protegidos, pregunté si se había consultado al departamento respectivo, pensando evitar todo esto, que la señorita Tatiana está informando, que prácticamente ella no se va a acoger a lo que dice el reglamento ya que existe la ley. Solicito la presencia de la señorita Tatiana en alguna de las sesiones para que ella nos explique un poco más este tema.

Presidente Municipal: yo si indicaría que el tema se trate en la comisión de asuntos jurídicos primero, para tener una panorama más claro de la situación, con respecto a este punto, aclarar ciertos temas a la compañera Tatiana, que en mi criterio está un poco errada, no solo el mío sino de varias personas, lo manifestamos de esta manera, con la nota que ella presenta, si gestionaría la presencia de la compañera Tatiana para confrontar el criterio de la comisión de asuntos jurídicos en algún momento y el criterio que ella presenta, las dos partes tienen su posición, me gustaría que se pronuncie primero la comisión y luego se haga la invitación a Tatiana para que llegue para que ella se llegue cuando se haga la lectura del dictamen para que ella haga la contraposición con respeto al punto, eso sería lo mejor para que haya una claridad, si lo podemos decir así compartir criterios.

Regidor Propietario German Blanco: la presencia de Tatiana es importante para que nos aclare a todos como miembros del Concejo y compañeros para tener todo claro y ver que es lo que está pasando. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

7- Nota enviada por de la Contraloría General de la Republica, oficio 14298, del 17 de setiembre, 2020, DFOE-DL-1767. Asunto: Solicitud de información sobre el seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Zarco.

Presidente Municipal: esta nota fue respondida el mismo 17 de setiembre, mediante el correo electrónico, fue enviada a la Contraloría y ya dieron la respuesta del documento recibido, con fecha del 18 de setiembre, ya fue contestada, si lo tienen a bien les puedo hacer llegar al Concejo Municipal la nota de contestación de la Contraloría.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: leyendo ese oficio me extraña poderosamente la atención de que se indica que no hubo respuesta de parte del Concejo Municipal de dicho oficio, ahí lo dice claramente, y también hace otro comentario que insta al Concejo Municipal para no dilatar más el procedimiento, que las pruebas se apliquen lo más antes posible y que se acelere, llama la atención, da a entender de que este oficio no fue contestado por el Concejo, no sé por qué ellos hacen esa observación, yo creo que en este caso de este oficio si deberíamos tomar el acuerdo de contestarlo con el tiempo que ellos establecen que son los 5 días hábiles.

Presidente Municipal: don Luis Fernando ya fue contestado, eso es lo que te estoy contestando ahorita, este oficio fue recibido el 17 de setiembre, ese mismo oficio que estamos leyendo ahorita, fue contestado el 17 de setiembre y ellos dieron la respuesta el 18, si mi memoria no me falla, cuando yo lo recibí inmediatamente fue contestado, lo puedo aportar, no hay ningún problema.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: señor presidente lo que ellos dicen es que el oficio del mes de agosto, que no se contestó, que no fue visto.

Presidente Municipal: eso ya es un asunto de ellos, pero este oficio si fue contestado en tiempo.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: Yo lo que estoy haciendo mención es el oficio de agosto, con fecha del 18, creo, que no contestado, lo extraño fue que ese día si se discutió, incluso usted mencionó que sí se iba a contestar, eso quedó en actas, en el acta número 16 se menciona todo eso, inclusive usted mencionó que sí, que se iban a hacer las pruebas, que usted iba a contestarlo, pero la Contraloría dice que no, que no fue contestado.

Presidente Municipal: incluso quedó en actas, entonces eso es importante que la Contraloría lo tenga, pero si embargo como te digo, ya está contestación si fue realizada en tiempo, fue realizada el mismo día que fue enviada.

Con respecto a lo de las pruebas ahora les tengo otra noticia con respecto a eso, lo veremos en asuntos de presidencia.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez: agradecerle nos envíe la respuesta de la contestación a la Contraloría, porque si me preocupa el hecho de que dicen que por parte del Concejo no tuvieron una respuesta, van a caer las consecuencias sobre los responsables, de mi parte si me preocupé mucho con esa nota de parte de la Contraloría, y qué posibilidad hay, sé que yo no soy parte de la comisión de nombramiento del auditor, pero me habían nombrado como asesora, qué posibilidades hay de que nos reunamos, les propongo a los miembros de la comisión.

Presidente Municipal: las reuniones se harían y las llamadas a lo que es su asesoría sería concertada por los miembros de la comisión, le insto a que nos esperemos a la noticia que les tengo ahorita para los asuntos de la presidencia y posteriormente podemos ver esos temas.

Regidor Propietario German Blanco: con respecto a este tema de la Contraloría, primero que todo le agradezco por haber contestado a tiempo a nombre de todos los del Concejo, no sólo de la comisión, pero sí considero que como Concejo que nos estamos viendo involucrados en el tema del nombramiento, que por favor esas notas de contestación se pasen al Concejo para estar informados, yo creo que es importante y sé que usted está dando la respuesta a la Contraloría, pero como consejo para tranquilidad de todos sería bueno que se le mande nota al Concejo en su momento, sólo para nosotros no entrar en esta discusión y tener más tranquilidad con respecto al tema.

Presidente Municipal: lo que se les va a enviar a ustedes sería la contestación de la Contraloría, haciendo constar que se está contestando las notas en tiempo, como responde.

Regidor Propietario German Blanco: perfecto, pero es nada más como miembro del Concejo tenemos digámoslo así derecho a saber qué es lo que está pasando.

Presidente Municipal: a ustedes se le puede informar es las contestaciones a tiempo y se les puede informar la etapa que se encuentran, pero los detalles no se les puede pasar por cuestiones que ya han sido informados hartamente en este Concejo Municipal.

Regidor Propietario German Blanco: estoy de acuerdo, yo no estoy pidiendo información, de cómo va el proceso de qué están haciendo, si me interesa saber todo eso, pero ya estamos claros con lo que nos han dicho, pero como miembros del Concejo es importante saber qué es lo que está pasando.

Presidente Municipal: lo cual no se les ha negado hasta el momento por la etapa, pero sí les voy a hacer llegar la contestación al menos de la Contraloría en el acto que fue contestada a tiempo.

8- Oficio DREO-SE07-0154-2020 remitido por el Supervisor Escolar del Circuito 07, asunto: tramite de elección de miembros de Junta de Educación de la Escuela Santa Teresita. Aportadas las ternas se toman en consideración las mismas para su nombramiento,



8.1 Se acuerda: aprobar la propuesta presentada por la señora Directora de la Escuela Santa Teresita para la Junta de Educación, con los siguientes miembros: Dennis Mora Castro, Cédula 2 538 393, Ilse del Socorro Bolaños Barquero, cédula 2 346- 463, Cindy Mariela Cubillo Durán, cédula 111240816, Andrea Blanco Marín, cédula 109660407. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

8.2- Se acuerda convocar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Teresita, a la sesión virtual del próximo martes, favor solicitarles los respectivos correos electrónicos para remitir la invitación. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

9- Correo electrónico del funcionario municipal, Luis Miguel Araya Rodríguez, envía respuesta a la Asada de San Luis sobre informe.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ese asunto no está finalizado, hicieron solicitud de un estudio de la propiedad esa diligencia que se solicitó de una posible deforestación, falta concluirlo, está pendiente

Presidente Municipal: este correo lo envía Luis Miguel a dicha Asada, espera la información correspondiente, quedamos a la espera para que nos indique al Concejo, gestionamos ante la municipalidad y don Ronald como representante nos remita la respuesta.

Alcalde Municipal: yo tengo la respuesta en mi poder, se lo hago llegar a la secretaria.

10-Oficio EAAM-14-2020. Remitido por la Directora de la Escuela Arnulfo Arias Madrid, envía solicitud.

Presidente Municipal: se hace mención según lo establece la ley 218, ley de asociaciones del 8 de agosto 1939, con motivo de la pandemia. Yo no estoy enterado acerca de este decreto legislativo el 9844. me gustaría analizarlo si tenemos las facultades para hacerlo, me gustaría sea analizado en la comisión de asuntos jurídicos.

Regidor Propietario German Blanco: si sé que las asociaciones de desarrollo y asadas y otras asociaciones que tiene junta directiva pueden acogerse a esa ley para hacer las extensiones de su tiempo o la prórroga, ellos están en su derecho, es algo que se hace durante seis meses.

Regidor Suplente Carlos Masís, la directora lo que solicita es que se le prorrogue el nombramiento de la junta de educación. Las escuelas no hay juntas directivas, la única es la junta de educación, ¿y cabrá dentro de esa ley? Tengo la duda.

Presidente Municipal: ella hace mención a la gestión que se estableció mediante la ley 281, pero en el párrafo anterior menciona a la junta de educación, no está hablando de junta directiva.

Regidor Propietario German Blanco: procede a leer el decreto.

Presidente Municipal: hay un detalle con la pregunta de don Carlos Masís, si esa prórroga cubre a las juntas de educación, establece todo lo relacionado con lo que se homologa con la ley de asociaciones, no estoy muy seguro si las juntas de educación se van a regir con la ley de asociaciones, con respecto a la aplicabilidad de la naturaleza jurídica de la misma no estoy tan seguro, tiene que hacer más investigación.

Regidor Suplente Carlos Masís: me parece que la mayoría de asociaciones y las escogencias son en presencias, mientras que para las juntas de educación está el reglamento y las escoge la municipalidad no en presencia.

Presidente Municipal: lo que es la aplicabilidad en este momento tenemos un detalle interesante con lo que es la naturaleza jurídica de las juntas, para ver si aplica con la naturaleza de ley de asociaciones, las reuniones de manejo de actas se rigen por la ley de asociaciones, pero la junta de educación con dicha naturaleza no lo sé. Hay ley de juntas de educación que las rige con respecto al nombramiento, funciones y al existir ley especial se aleja de la aplicabilidad propia de la ley de asociaciones. Si me gustaría averiguar más.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: moción de orden, hay dudas lo enviamos a jurídicos se analiza con más calma, se recaba información para que sea analizado.

Presidente Municipal: esa es mi apreciación, el aporte de don German es muy valioso, gracias por compartirlo. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

11- Nota enviada por FEDOMA remite oficio DEF-108-2020 sobre espacios públicos conectados.

Alcalde Municipal: explica los puntos específicos para la ubicación, expone tema de la aplicabilidad del convenio, se pretendía Sutel nos daba posibilidad que nos acogiéramos por 4 años y el quinto lo pagábamos, era mucho dinero, determinamos que solamente los 4 años en forma gratuita.

Presidente Municipal: recordemos que después llegó Coopealfaro Ruiz y firmamos un convenio que después del año cinco ellos se hacían cargo de todos los gastos, aceptamos la aplicabilidad de las ciudades inteligentes durante cuatro años, posteriormente quien se hacía cargo es la cooperativa, en estos momentos se están aplicando, no sé en qué etapa se encuentran.

Alcalde Municipal: estamos a la espera que ya Coope Guanacaste que es la adjudicataria, sería la que venga a hacer la conectividad, si aceptamos la el convenio con el compromiso de Coopealfaro Ruiz, ellos se encargarían del pago adicional. Mañana le consulto a don Osman que es el encargado. Se da por conocido.

12- Oficio CJD-029-2020, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Comunican acuerdo de la Junta Directiva.

Presidente Municipal: Esta nota está en la información adjuntada

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ellos obviamente van a defender esa posición y el reglamento, a nosotros como gobierno local nos queda seguir tratando de dar la lucha con FEDOMA y otras organizaciones para que esto no proceda.

Regidor Suplente Carlos Masís: el INVU no da más prórrogas sobre el tema de fraccionamiento, se debe aplicar la ley, me parece el 14 en adelante, es bueno que FEDOMA siga insistiendo y demás órganos.

Presidente Municipal: no quería ahondar mucho porque esta nota se contestaría con los acuerdos tomados anteriormente y por los apoyos propios, específicamente con el tema del apoyo a la UNGL, a FEDOMA y demás instituciones, es un tema bien abarcado. Lo damos por visto.

13-Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley **Exp. N.º 22071** “solidaridad por parte del estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar

por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y poblacional por la pandemia covid-19”. Se acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva.5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

14- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto del expediente 22.118:” ley para la promoción de la inversión turística en Costa Rica. Se acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos. Se acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva.5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

#### **ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís Alcalde Municipal procedió a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal

La semana pasada se presentaron documentos de ley a la Comisión Nacional de Emergencias, los diferentes reportes, el miércoles estuvimos en sesión de trabajo, con los Doctores Luis Enrique Blanco, Edgardo Quesada, señor Dagoberto Villalobos, jefe de la Fuerza Pública, analizando el procedimiento que se está llevando a cabo. Tomamos la determinación aprovechando la amabilidad de ZTV de dar un reportaje pequeño de externar nuestra preocupación. Involucramos a María Ester Araya de Cen Cinai, con la finalidad de advertir a la gente con la peligrosidad que se da por rompimiento de la burbuja. Ya la gente le perdió el miedo y nos da el crecimiento día a día.

El jueves entregamos expedientes al Juzgado de Grecia, se llevaron dieciocho cobros judiciales, no hicieron el arreglo de pago los involucrados y caso de violación de sellos. Nos dicen en el Juzgado, que Zarcerero es uno de los lugares donde la gente más se construye en forma ilegal.

El gestor ambiental hizo entrega del plan municipal de residuos sólidos 2020-2024 el cual fue aceptado en su totalidad sin objeción alguna, cumplimos un requisito más de lo que pide el Ministerio en el cierre del vertedero.

La sesión anterior habló José Mario Morales, hizo solicitud de visita nuestra a la comunidad de Anatero con respecto al cierre del tajo Platas a calle que era municipal, dicho señor había dado oportunidad de transitar en propiedad privada, los señores tomaron la determinación de habilitar el paso como antes se había hecho.

El miércoles, recibimos una buena noticia, la nota del BID dirigida al director de obras públicas del MOPT. Ref.: Contrato de Préstamo No. 4507/OC-CR. Programa Red Vial Cantonal II. Solicitud de elegibilidad para el proyecto correspondiente al Mejoramiento de la interconectividad cantonal entre Zarcerero y Ruta Nacional Sifón – La Abundancia. Nos complace saludarle, en la oportunidad de dar respuesta a su oficio No. DVOP-UEC-PRVC-2020-679, recibido en fecha 9 de septiembre de 2020, mediante el cual envía la documentación correspondiente a la prefactibilidad del proyecto Mejoramiento de la interconectividad cantonal entre Zarcerero y Ruta Nacional Sifón – La Abundancia, mediante la colocación de un Tratamiento Superficial Bituminoso Triple y rehabilitación de la

estructura de drenaje en 5km de camino. (De: Est. 1+590 camino 2-11-005 Calle Pérez; A: Est. 6+590m camino 2-11-016 Anateri)", del Cantón de Zarceró.

Sobre el particular, nos permitimos informarle que, una vez analizada la documentación presentada, se procede a declarar el proyecto indicado anteriormente como elegible para que sea financiado con los recursos del Contrato de Préstamo No. 4507/OC-CR.

Adicionalmente se solicita tomar en cuenta las recomendaciones indicadas en el documento adjunto en etapas posteriores.

Lo que faltaba ya se envió, es el documento de factibilidad de 101 páginas, donde sería el último requisito que pedía el MOPT.

Es importante a raíz de lo que German expresaba que todos conocemos el tema de la aplicación de este empréstito que quiere hacer el gobierno, y la afectación que traería a los ciudadanos, nos están pidiendo, nos hicieron un llamado de la ANAI y la UNGL que me tenía que hacer llegar un acuerdo de otra municipalidad, si lo quieren acoger o hacer uno propio, es un no rotundo, la oposición al préstamo que está haciendo el gobierno, específicamente en el aumento de renta y de bienes inmuebles y lo demás, que todos conocemos que es algo que nos va a venir a hacer daño a todos. Si lo tienen a bien sacar un acuerdo de la Municipalidad de Zarceró oponiéndose al tema este el aumento en la renta al 0.75 de BI y otros que afectan el bolsillo de los costarricenses.

Hoy les hice llegar a sus correos una solicitud de aprobación para el inicio de montar una licitación para la adquisición de un sistema integrado para la Municipalidad de Zarceró, procede a dar lectura a la nota.

Yo en la mañana les hice llegar un documento, nada más que cometimos el error, era un acuerdo que se había tomado el año pasado y como nadie participó, no se pudo realizar la compra, por lo cual este año ya contando con el contenido económico, lo que queremos es que ustedes me den el visto bueno para yo iniciar con el proceso que corresponde.

El estudio técnico como me decía don Luis Fernando, no se lo puedo dar porque vamos paso a paso, lo primero es que ustedes me aprueben el querer darme la oportunidad de que se inicie el proceso de contratación, luego ya a todo lo técnicamente hablando se lo vamos dando de camino, lo que queremos comprar, hay copia del contenido presupuestario, solicito la aprobación para dar la oportunidad que iniciemos para subir a SICOP. En el transcurso del tiempo les vamos diciendo que es lo que queremos contratar.

Síndico del Distrito de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: sobre la información que dio don Ronald de la CNE, hoy nos reunimos me parece un dato importante para que reflexionemos, el Doctor Luis Edgardo Quesada, nos decía que hay entre 500 y 600 personas con orden sanitaria, que están en sus casas y no pueden salir.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: don Ronald yo en el transcurso de la tarde le envíe un correo porque quería más información sobre este sistema integrado, que se pretende licitar de forma abreviada, no sé, quería que me hiciera un resumen ejecutivo de que contempla este sistema, para que se utiliza, un poco más de información así me quedó en el aire, solo supe que es un sistema valorado en noventa millones, que es bastante.

Sobre el otro punto que usted mencionaba del acuerdo que tiene que salir del Concejo, estoy de acuerdo, tiene que salir del Concejo, el gobierno, le está tirando la papa hirviendo a las municipales con ese cobro de bienes inmuebles, está triplicando el porcentaje, de 0.25 a 0.75, todos sabemos que este cobro es difícil, en la Municipalidad de Zarceró hay unas cuentas pendientes que se ha tratado de acelerar pero todavía hay un saldo, no se sabe cómo vamos a cerrar para el 2020, si al 2021 dice que es va a cobrar 0.75., eso estaría más difícil porque compromete a la municipalidad a hacer ese cobro, a perseguir a los ciudadanos, para que pongan plata yo no sé de donde para cancelar eso y si no se hace vienen los procesos legales y pueden hasta embargar las propiedades, para el gobierno muy fácil, solo dicen sobre esto y me retribuyen el 0.50 por ciento, es muy injusto, no podemos permitir esto.

Alcalde Municipal: en el primer tema, vamos a hacerle llegar la información, lo que se hace cuando se va a hacer una compra les damos las especificaciones técnicas, eso se lo puedo hacer llegar el sistema que queremos comprar es porque nosotros tenemos el sistema que nos facilita de hace muchos años el IFAM, lo que hemos hecho es alquilar algunos procesos para actualizar algunas obligaciones que tenemos, como el cobro electrónico, que se paga un pago adicional, una serie de procesos que hemos hecho porque no tenemos un equipo especial o programa especial para nosotros funcionar.

Eso en el tema del monto que estamos solicitando de aprobación para hacerles llegar a ustedes un informe técnico de que es lo que se quiere comprar.

Yo les estoy solicitando a ustedes autorización para iniciar, ahora sí cuando ustedes me dicen compremos vamos, yo no puedo proceder a hacer nada sin el visto bueno de ustedes, ahora bien, a ustedes les va a llegar como cuando se hace la compra de una vagoneta, los detalles, viene después, el procedimiento es que se compre sistema nuevo, si está de acuerdo me dan la orden, yo les hago llegar toda la información mediante el procedimiento que tenemos que subir a SICOP.

En el tema de bienes inmuebles, vamos a ser agentes recaudadores del gobierno, que preocupante sería que la gente venga y me diga no puedo pagar el 75 por ciento, sólo puedo el treinta, a nosotros no se nos va a permitir el punto veinticinco que cobramos ahora, se nos exige cobrar el 0.75, tenemos que reintegrarle el 0.50., que está cobrando de más el Estado, como usted lo dijo si tenemos morosidad con algunos que no han podido y lo estamos enviando a cobro judicial porque no han podido hacer su pago, en cuánto aumentaría la morosidad de nosotros, y ya no sería una morosidad que no es de la municipalidad, sería para el Estado, imagínense como va a quedar el Estado, las municipalidades con un altísimos problema por hacer el cobro respectivo, no es que no se quiere hacer, es que la gente no lo va a pagar, por eso solicito con todo respeto se pudiera tomar un acuerdo de oposición.

Presenta el resumen de la semana de la unidad técnica

Construcción de cunetas en un sector sobre camino 2-11-070 (Conocido como Camino viejo Zarcero-Palmira):

Intervención en el camino 2-11-063 (Conocido como Asentamiento León Rojas):

Intervención en el camino 2-11-084 (Conocido como Tajo Guido Salazar):

Intervención en el camino 2-11-018 (Conocido como Bajo Tapezco – La Legua):

Tengo una propuesta que me hizo llegar una maestra pensionada que me pareció muy importante de posibilidad que lo analicen al futuro. Ella dice por qué la municipalidad no ha hecho proyecto de becas para estudiantes del cantón.

Adjuntan formulario para que lo analicen. Para esto se necesita un reglamento. Que quede en actas que se los presenté.

Regidor Propietario German Blanco: con respecto al sistema integrado a mí me gustaría tener más información para ver qué es lo que vamos a autorizar, entiendo muy bien la idea de don Ronald, pero me queda la duda, primero debería informar que es lo que se quiere ya hizo una explicación corta, pero si me gustaría un poco más de crema, de lo que se quiere hacer. propongo si es posible se pase esto a alguna comisión para que sea analizada y así nos dan un incentivo a nosotros para poder valorarlo luego.

1-Presidente Municipal; procede a dar lectura al oficio MZ AM 528 2020. esta propuesta ya había sido aprobada por el concejo municipal anterior, pero no se tramitó mediante el artículo 9 de la Ley de Contratación Administrativa, de manera fraccionada, porque se indicada que se daba un adelanto primero y posteriormente en pagos anuales en tres pagos se iba a pagar la totalidad.

El artículo 9 lo que procura es que se pague con respecto a los presupuestos establecidos de la municipalidad, al no existir en ese momento contenido presupuestario suficiente, se daba la posibilidad de que la municipalidad aplicara el artículo nueve en tractos.

Con respecto a este tema es importante señalar que el sistema integrado no es un sistema común, es general, es todo el sistema de cobros, de archivo que tiene la municipalidad en general, es todo el sistema informático que maneja la municipalidad de arriba abajo. En este momento se utiliza el del IFAM que es un sistema bastante viejo, está obsoleto, muchas municipalidades no lo utilizan ya, utilizan integrados, son urgentes por la cantidad de datos que se manejan dentro del mismo, la intercomunicación entre los departamentos para la compatibilidad de temas como lo es la ley de simplificación de trámites y demás.

Parte de los archivos que se tramitan en la municipalidad son en este sistema del IFAM, que está obsoleto. El proceso se autorizó el año anterior, esto es básicamente como no hubo participantes y oferentes dentro de lo que fue el concurso, se declaró como desierto, en este caso se vuelve a gestionar nuevamente, pero con una variación, existe contenido presupuestario completo. Ya no se estaría aplicado el artículo 9 que esa fue la nota que envió Ronald en la mañana, en donde se establecía el mismo encabezado, adicionando el artículo 9 de la ley de contratación administrativa el cual le dije a don Ronald ya no podía estar ahí porque tenía contenido presupuestario y debía quitarlo, se modificó que es el documento que tienen.

De mi parte me gustaría apoyar, yo conozco el tema, entiendo que es un monto bastante alto, para poder establecer un acuerdo actualmente, yo sí no veo mal la gestión que están presentando los compañeros tanto German como Luis Fernando, para que sea analizado primero, creo que en una reunión pequeña este tema se va a entender de mejor manera.

Alcalde Municipal: estoy completamente de acuerdo, el peor enemigo nuestro se llama tiempo, talvez la metodología no la han entendido, nosotros no podemos hacer compras antojadizas, tenemos primero que pedir el visto bueno de ustedes y después les proyectamos a ustedes todo lo que queremos comprar.

Por el hecho de que ustedes hayan dicho que aprobaron los noventa millones, no significa que vamos a comprar lo que queremos, es lo que hace falta, los temas técnicos están, nosotros tenemos hasta el 20 de noviembre para hacer compras, esto es una licitación abreviada, tenemos el inconveniente del tiempo, si queremos que esta plata no se nos vaya a subejecución tenemos que iniciar primero con la aprobación de ustedes, para dar inicio en el transcurso le iremos dando todos los criterios técnicos, no soy técnico en la materia, por eso no queda claro, pero si tenemos todos los procesos, todo lo que se había montado el año pasado que se lo podemos hacer llegar a ustedes, pero por parte de proveeduría lo que me indica o se monta esta semana o no se monta, porque no habría tiempo si hay apelaciones, si hay objeción de algún oferente, yo sugiero si lo tienen a bien de aprobar, y que le hagamos llegar mañana el documento que ya está hecho para que ustedes lo analicen bien, si no les parece, el hecho que hayan aprobado la compra no significa que se vaya a hacer, porque no estaríamos aprobando lo que ustedes no quieren aprobar. Si ustedes mandan esto a comisión también lo acepto pero corremos con el riesgo de que no se puede hacer la compra sobre algo que realmente necesita la municipalidad, en ustedes está, yo no puedo obligarlos a optar por decidir lo que ustedes quieran, lo que si quiero decir es que si ustedes aprueban la posibilidad que nosotros iniciemos el proceso, va a ser más que transparente porque es un proceso que se subirá a SICOP, ya tenemos el asistente TI que es Michael, que nos está dando la información que ya hicimos todos los procesos y todas las cosas que se ocupan comprar, yo no me atreví a traerlas antes e porque no sé si lo iban a aceptar o no, habrá que tener un tiempo de discusión con ustedes si ustedes así lo requieren con la información que les podemos hacer llegar a partir de mañana si lo tienen a bien, pues también, si quiero ser claro con esto, nuestro peor enemigo es el tiempo. No estamos inventando comprar algo que no

sea lo necesario, y lo que nos han recomendado los técnicos en la materia, nos lo recomienda los técnicos en TI de la Municipalidad de San Ramón, de San Carlos que son expertos en la materia y hoy llega un técnico de UNGL, y nos indica que ellos ven que el procesos que queremos hacer es lo que ocupa la municipalidad, yo no puedo indicarles más de lo que ya sé, y entonces queda en sus manos, con todo el respeto que se merecen .

Regidor Propietario German Blanco: don Ronald con todo respeto, no quiero faltarle al respeto a usted, valga la redundancia , ni a ninguno, este es un proceso que tiene casi un año que lo presentaron, si ya existía la documentación por lo menos desde mi punto de vista yo he sido enfático en varias ocasiones de que por favor pasen la documentación con tiempo para poder analizarla, yo por lo menos creo que si usted dice de que ya tenía la documentación, por lo menos lo hubiera enviado a los correos electrónicos, nosotros lo leemos, lo analizamos y ya hubiéramos tenido una opinión un criterio leve para el día de hoy.

Esto es un proceso que ya tienen un año, yo creo que ocho días no se va a atrasar, yo con todo respeto creo que eso se pudo haber presentado desde hace tiempo si lo querían, o haber mandado la documentación necesaria, desde mi punto de vista no quiero ofender, ni atrasar el proceso, ni el trabajo de la municipalidad, pero creo que es mucho dinero, tenemos que tomarnos un tiempo, unos días para poder analizar este tema, gracias.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez: mi intervención va con respeto que en alguna de las reuniones que hemos tenido en la municipalidad, si me he dado cuenta de que la municipalidad el año anterior había hecho una licitación para la contratación de este sistema integrado municipal. A mí sí me gustaría comentarles de la importancia que tiene para una municipalidad tener un sistema integrado, para la toma de decisiones, para agilizar los procesos, para proporcionar información más fácilmente, indagando me he dado cuentas que en algunos departamentos de la municipalidad muchas de las cosas se realizan todavía en Excel, con un sistema sería más fácil para ellos manejar la información, inclusive evitar errores, y ligar los departamentos de la municipalidad, desde ingresos, cobros la parte presupuestaria, la parte de recursos humanos, la parte tributaria, yo sé que talvez la administración lo está solicitando un poco a destiempo, yo sí le veo la importancia que tiene, y apoyo totalmente a don Ronald que sí se tiene que sacar y aprobar esta parte no significa que estamos aprobando una compra, tienen que venir todos los oferentes, tienen que venir la propuesta por parte de él, yo si estoy de acuerdo en que aprobemos de momento el presupuesto para que se gestione lo correspondiente y evitar que este monto se vaya en superávit.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: me parece que lo deberá someter a votación, es muy importante, no es que ya se va a hacer la compra, pero es para hacer todo el proceso, y hay que comenzarlo ahora, no sé porque si no se había hecho es porque no estaba el contenido económico, porque siempre conociendo a Don Ronald y como trabaja, no se arriesga a comenzar el proceso si no está el contenido económico. Eso es muy importante porque a veces uno ve que la municipalidad tiene esa deficiencia, como que los departamentos no están conectados todos entre sí, entonces muchas cosas se prestan para malos entendidos, que en un departamento se dice una cosa, en otro se dice otra cosa, este sistema integrado es demasiado importante para la municipalidad.

Presidente Municipal: voy a someterlo a votación, hay dos formas de votación en estos momentos, de darlo por aprobado y la otra es de mandarlo a la comisión para su debido análisis. Me lo manifiestan de esa manera, cuál es el deseo actual con respecto a este punto.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: estoy de acuerdo en votarlo para que se inicie el proceso.

Regidor Propietario German Blanco: aclarar de nuevo, yo no estoy en contra de que comience con el proceso, nada más considero que es un tema que se podría analizar en 8 días, yo creo que se debe pasar a comisión.

Presidente Municipal: ¿votarías a favor de que se mande a comisión para su debido análisis?

Regidor Propietario German Blanco: tal vez todos están más informados, pero a mí me falta información, como digo si don Ronald como digo, a mí me hubiera mandado la información yo la hubiera leído y por lo menos tuviera un criterio, que en este momento no lo tengo, me gustaría la opinión de la comisión.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: que quede claro que yo estoy de acuerdo en que el sistema es muy necesario, yo en la tarde muy respetuosamente le hice llegar un correo electrónico a Don Ronald que yo quería un poquito más de información técnica sobre eso, no era las especificaciones completas, algo muy resumido para yo tener un criterio a la hora de tomar la decisión de hoy, dada esta circunstancia me nace la duda y yo prefiero que esto sea analizado en comisión.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez: si estoy de acuerdo en darlo por aprobado, de igual manera don Ronald nos puede facilitar información el día de mañana, si siento que a nivel de comisión vamos a revisar la información en estos días, entonces es algo que se tiene que hacer.

Presidente Municipal: no me quedó claro, querés mandarlo a comisión o lo apruebas de una vez.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez: de mi parte lo apruebo de una vez y aceptaría la propuesta de don Ronald de enviarnos mañana la información adicional.

Presidente Municipal: de mi parte voy a hacer una intervención con respecto a mi conocimiento, entiendo perfectamente la situación de los regidores don Luis Fernando Blanco y German Blanco, en vista de que efectivamente se están topando con algo que a primera vista es una inversión bastante grande, son noventa millones de colones y evidentemente comprendo perfectamente la posición de Luis Fernando Blanco y don German, créanme que por eso lado les comprendo perfectamente y eso lo haría yo mismo si no tuviese ese conocimiento propio de la gestión, créame que eso es una manera responsable y se los agrego en este momentos, tanto a don German como a Luis Fernando Blanco de poder abarcar el tema, de mi parte en cambio yo sí les puedo decir conozco el tema perfectamente, porque formé parte del Concejo anterior, y no solo eso, sino que he estado en seguimiento y en información como bien lo tuvo Margareth también que tiene conocimiento acerca del tema y conoce el interés mediante su expertise que tiene como funcionaria municipal de la Municipalidad de San Carlos sobre la cuestión de los sistemas integrados, de mi parte yo voy a votar afirmativamente pero es porque yo ya conozco acerca del tema, y sé de qué se trata todo esto, y efectivamente lo voy a aprobar con dispensa de comisión, sí les informo que de verdad si yo estuviera en la posición de don German y Don Luis Fernando, haría exactamente lo mismo, por eso es que no les achaco en ningún momento en este caso la decisión que están tomando, de mi parte como si conozco el tema, como se los vuelvo a repetir yo lo doy de manera afirmativa.

En este caso tendríamos tres votos a favor con respecto a la aprobación de la autorización al señor Ronald Araya, para que proceda con las gestiones correspondiente a la apertura de los trámites necesarios para este proceso, quedan dos votos no en contra, porque esto es importante señalarlo, no es un voto en contra si no es más bien para gestionar que el tema fuese enviado a la comisión correspondiente para su debido análisis y posterior dictamen de comisión, que quede de esa manera tal cual en el acta, para que no quede como los votos de don German y Don Luis Fernando como negativos en este caso, eso sí lo gestionaría yo de mi parte.



Presidente Municipal; pasamos al conocimiento de la solicitud que hace don Ronald con respecto a la posibilidad de hacer un acuerdo respectivo que está tratando de hacer el Estado con el Ministerio de Hacienda, en este atropello nuevamente al bolsillo del costarricense, las propuestas que se están tramitando recordemos no es solamente con el tema de bienes inmuebles, este es uno de los temas de las propuestas que ellos están señalando, porque también existe lo que el impuesto de todas las transacciones bancarias que es el cero punto tres por ciento, de todas y cada una de las transacciones bancarias que en este momento quieren aplicarnos.

Yo estoy total y completamente en desacuerdo, yo sí he seguido un poquito de cerca el tema de las entrevistas que se le habían hecho al Ministro de Hacienda, que el cual de manera muy errada ha contestado, incluso se dignó a contestar en un medio informativo una consulta que le hicieron, en donde le indican que si nosotros tenemos que pagar impuestos por pagar impuestos, porque le preguntaba el periodista de que si uno tenía que pagar el impuesto del cero punto tres por ciento, a la hora de pagar el IVA mediante las gestiones del banco y le dijo que efectivamente, eso es ilegal, entonces, por esto y muchos más motivos que yo tengo a nivel de análisis legal y conocimiento financiero también, que tengo poco pero algo me la juego, podría decir que esto es un tema de abuso, grave, al interés público generalizado, un golpe muy grave a la economía individual del interés público generalizado, rompe por tanto el principio de protección que tiene la administración hacia sus administrados, rompe totalmente y completamente un principio de congruencia administrativa, rompe el principio de proporcionalidad dentro de lo que es la aplicabilidad del criterio de ley, en vista de que la carga del proyecto se inclina específicamente un ochenta por ciento hacia el consumidor o hacia el pueblo y no hacia el sector de gastos gubernamentales, apenas aplican un veinte por ciento, me niego rotundamente a la aplicabilidad de esta normativa, me parece inquisitiva y me parece un atropello total de las garantías que nosotros como pobladores de nuestro país, estamos en estos momentos para vivir en un ambiente de protección al ciudadano, se está invadiendo de manera grave y violentando sus derechos individuales, de mi parte yo solicito a los miembros del Concejo Municipal nos manifestemos absoluta y completamente en contra, que esto sea enviado al Ministerio de Gobernación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a FEDOMA para que procedan con los pronunciamientos sobre este tema para darle las respuestas y las posiciones de cada una de las municipalidades que conforman este hermoso país, conforme al proyecto presentado por el Ministerio de Gobernación y Ministerio de Gobernación.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo le haría llegar este acuerdo a los jefes de fracción de la Asamblea Legislativa es ahí donde hay que hacer presión para que esto no pase.

Regidor Propietario German Blanco: estoy de acuerdo y que se le haga llegar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que sepan en qué condiciones estamos y lo compartan con las otras municipalidades.

Alcalde Municipal: si quiero que quede en actas es que ningún procedimiento la administración puede ejecutarlo sin el visto bueno de ustedes, y no vamos a cometer el error de querer nosotros hacer una compra ilegal ni una compra que no esté bien vista por ustedes, quiero decirles lo siguiente cuando se hacen los procedimiento nosotros lo que necesitamos es presentar los requerimientos técnicos y específicos de cada compra, primero necesitamos que me den el visto bueno de iniciar, esto le llegará a ustedes todas las recomendaciones habidas y por hacer que quieran hacer y no sólo eso, pero sino dan el visto bueno de iniciar con nada entonces automáticamente nada que ver, los términos técnicos los van a conocer necesitamos iniciar por lo principal que es la que es la aprobación de dar el visto bueno y que iniciemos, ahora sí ahí les va a llegar la comunicación respectiva

Presidente Municipal: don Ronald le recuerdo que fue aprobado por mayoría.

Alcalde Municipal: quería comentarles a German y a Luis Fernando que hay que hacer un procedimiento primero antes de, estamos claros y a todos les agradezco.

## **ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a dar lectura a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

### **Dictamen de comisión de asuntos jurídicos:**

**Artículo 1)** Dictamen de las diez horas del diecinueve de setiembre del dos mil veinte, encontrándose presentes los señores: **JONATHAN SOLIS SOLIS, MARGARET RODRIGUEZ ARCE, LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA**, y existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Se conoce proceso de Contratación de servicios para la ejecución del proyecto Implementación de la aplicación móvil Valorizarse. Donde se aportan los documentos fundamentales de dicho proceso como lo es la Decisión Inicial que responde al oficio MZ-SP- 036-2020, correspondiente a un proceso de Contratación Directa bajo la modalidad de Interés Manifiesto de Colaborar con la Administración, establecido en el artículo 139 inciso I del Reglamento de Contratación Administrativa, para lo cual se hace una revisión del cumplimiento de los requisitos necesarios para este tipo de procesos.

Siendo que se aporta como requisitos primordiales los siguientes:

Carta de interés Manifiesto del oferente: misma que se aporta al expediente mediante nota con fecha del 02 de setiembre del 2020. La cual cumple lo establecido en el 139 inciso I del Reglamento de Contratación Administrativa.

Estudio de Mercado de fecha del 2 de setiembre del 2020: Se adjunta estudio de mercado conforme a la estipulación de ley haciendo cuadro comparativo de tres empresas en los casos de:

1. Servicio de programación de aplicaciones.
2. Servicio de campaña publicitaria.

Y dos empresas de mercado en el caso de: Servicio de confección de Botarga.

Siendo que en todos los casos la empresa Aliarse, cumple con lo indicado en el artículo en mención. Cabe indicar que dicho estudio es elaborado por el funcionario Luis Miguel Araya Rodríguez y suscrito por el mismo el dos de setiembre del dos mil veinte, lo cual es permitido por el ordenamiento jurídico nacional.

Así las cosas, hace constar este cuerpo colegiado, que dicho proceso ha pasado por todos los filtros señalados a nivel de contratación administrativa, llámese éste la fase de confección, análisis técnico, presupuesto, análisis de Proveeduría, Análisis de Asuntos Legales, y siendo que no hay objeción de ninguna de las etapas previas, y siendo que esta comisión nota el total apego a la normativa nacional, recomienda darlo por aprobado. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en

forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

## **Artículo 2:**

Se conoce oficio MZ-DGU-134-2020, correspondiente a propuesta de modificación de Reglamento de Obra Menor presentada por la señorita Tatiana Salazar Camacho, encargada del Departamento de Gestión Urbana de la Municipalidad de Zarceró, y que llega a manos del Alcalde al Concejo Municipal para su valoración, hace constar éste cuerpo colegiado que para análisis de la propuesta se necesita un estudio de fondo para proceder con un dictamen de Comisión concreto, así las cosas se trabajará dicho tema en reuniones varias, a fin de poder crear un criterio acorde con el ordenamiento jurídico nacional y verificar que dicha propuesta no contraviene disposiciones legales normadas. Por lo tanto, esta comisión indica que el tema estará en estudio. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

**Artículo 3:** Se conoce propuesta presentada por el señor Jonathan Solís Solís, de proyecto de Reglamento del Concejo Municipal, mismo que se hace constar ésta comisión que para análisis de la propuesta se necesita un estudio de fondo para proceder con un dictamen de Comisión concreto, así las cosas se trabajará dicho tema en reuniones varias, a fin de poder crear un criterio acorde con el ordenamiento jurídico nacional y verificar que dicha propuesta no contraviene disposiciones legales normadas. Por lo tanto, esta comisión indica que el tema estará en estudio.

Regidor Propietario German Blanco: no sé si podíamos presentar una pequeña idea tal vez podamos hacer unas mesas de trabajo para analizarlo como se hizo con el presupuesto. Presidente Municipal: de hecho, parte de la conversación que tuvimos en reunión de comisión que el proyecto está crudo, es importante todos nos sentemos a ver ciertos aspectos, hay temas se pusieron como posible propuesta, hay que analizar y se puede modificar a necesidad propia del cantón, son propuestas más y de variaciones que se pueden hacer. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

**Artículo 4:** Esta comisión conoce oficio CPEM-057-2020, procedente de la Asamblea Legislativa, mismo que corresponde al conocimiento del expediente legislativo número: 22.084, “REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N°9047 DE 25 DE JUNIO DE 2012(AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR LEY SECA).”, mismo que consiste proceder a una reforma del artículo 26 de la ley de Licores, para otorgarle a las municipalidades más apertura de opciones para decretar la Ley Seca en sus jurisdicciones.

Básicamente se establecen dos supuestos adicionales, que facultarían a las municipalidades para aplicar la ley seca: uno en casos de estados de emergencia y el otro en los casos de

interés público razonado. Ésta comisión ve con buenos ojos las posiciones de dicha reforma, sin embargo es menester también señalar el derecho de pago de los impuestos de los administrados, siendo que debe ser proporcional una exoneración del impuesto municipal, en consideración al tiempo en el cual se aplique dicha ley seca, siendo que es un derecho de explotación de un permiso, el cual se cuantifica por un movimiento mensual por proyección, y es justo que cuando se realice un cierre por ley seca, se rebaje del impuesto municipal dicho periodo. En lo demás estamos de acuerdo haciendo la salvedad. Por tanto, recomendamos al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen con dicha salvedad.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Presidente Municipal: Hoy se aplicaron las pruebas del proceso de auditoria, fueron analizadas, se recibieron en el lugar debidamente notificado, posteriormente quedará para su debido análisis, en donde la Unión Nacional de Gobiernos Locales deberá emitir un criterio de calificación ante la comisión, una vez realizado este análisis pasaríamos a la otra etapa que es la de aplicación de la prueba sicopetenciales, hoy fueron aplicadas las pruebas teóricas, posteriormente a la gestión que nos haga la Unión Nacional de Gobiernos Locales con respecto a las fechas que ellos nos vayan a proponer se aplicarían las sicopetenciales inmediatamente, el tema queda en manos de UNGL a partir del día de hoy para seguir con el procedimiento, el tema en tiempo lo manejan ellos con los criterios que ya mencioné.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿cuántas personas participaron hoy?

Presidente Municipal: eso es un tema confidencial, de hecho, lo consulté con la compañera de UNGL, porque no se puede indicar el número concreto, pero si les puedo indicar que fue mucho menos de las personas que se aplicaron, no fue el número completo, hizo falta gente, pero si se aplicaron pruebas, esa es la respuesta que te puedo dar.

## **ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS**

1-El Regidor Suplente Carlos Masís Somarribas, procede a dar lectura a moción presentada por Virginia Muñoz Villegas, Secundada por Jonathan Solís Solís, proponente Carlos Masís Somarribas. Textualmente dice:

### **MOCIÓN PARA CONVOCAR A LOS GERENTES, ADMINISTRADORES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL CANTÓN DE ZARCERO CON EL OBJETO DE CONOCER SOBRE LA SITUACIÓN MACRO Y MICROECONÓMICA ACTUAL DEL CANTÓN.**

Fecha: 22 de setiembre del 2020

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Dentro de las atribuciones de la Municipalidad, en concordancia con el Artículo 4 del Código Municipal, se establece en el inciso:

h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades e intereses de la población.

SEGUNDO: En atención al Artículo 5 del mismo Código Municipal que dicta:

Art. 5. Las Municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno Local.

-Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan a cabalidad.

TERCERO: De acuerdo con los resultados obtenidos de las diferentes convocatorias con fuerzas vivas de la comunidad, a cargo de COOPECAR R.L. y sistematizada por el Politólogo Esteban Izaguirre Hernández, sobre la realidad socioeconómica que vive el cantón de Zarceró, máxime en estos tiempos que la economía nacional y local se ha visto afectada por los efectos de la pandemia COVID-19 y donde se establecieron cinco grandes ejes de atención:

Generación de empleo.

Gestión de vivienda y otras construcciones.

Impulso del Sector Productivo del cantón.

Protección del ambiente y gestión de agua.

Seguridad ciudadana /gestión migratoria.

Es que se propone la siguiente moción:

POR TANTO:

Mociono que se convoque o invite según criterio del Honorable Concejo Municipal a los representantes de Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Cota Rica, COOPECAR R.L., COOIQUE R.L., entidades financieras radicadas en el cantón, a reunión virtual o presencial según sea, para que expongan en un plazo de quince minutos cada uno, lo que a continuación se detalla:

Porcentaje disponible de la cartera crediticia al segundo semestre del 2020.

Plazos de gracia o moratorias ofrecidas a los créditos en curso.

Productos disponibles a disposición de la población, entre otros: Personal, Vivienda, Banca Para el Desarrollo, Banca Mujer, Producción Agropecuaria, Vehículos, Micro y Pequeña Empresa, otros.

Morosidad en las diferentes líneas de créditos asignadas.

Proposiciones de estas las entidades financieras que coadyuven en la reactivación económica del cantón de Zarceró.

La información de los puntos a, b, c, d, pueden exponerlos en términos relativos (%), y así no afectar los datos sensibles de cada entidad.

Además, al concluir todas las exposiciones, abrir un espacio de preguntas para los asistentes invitados, de los miembros del Concejo Municipal y jercas de la Administración.

La información obtenida pretende establecer una adecuada coordinación y articulación entre el Gobierno Local y las entidades financieras del cantón en aras de ayudar a la población en general , al sector productivo, en el eje transversal de la reactivación económica y determinar acciones o propuestas que coadyuven a paliar los efectos colaterales que derivarán de la pandemia COVID-19 que hoy nos afecta como sociedad.

Carlos Masís Somarribas – Regidor Suplente

PROPONENTE

Presentada Por: Virginia Muñoz Villegas

Regidora Propietaria

Secundada por: Presidente Municipal Jonathan Solís Solís)

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

2-El Concejo Municipal acuerda realizar la reunión en forma virtual, el día miércoles 7 de octubre del 2020 a las dieciocho horas. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

3- Se acuerda solicitarles a los representantes de las entidades financieras mencionadas, los correos electrónicos para ir estableciendo la reunión virtual para su respectiva invitación, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

**ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

Regidor Propietario German Blanco: agradecer a la administración, felicitarlos por trabajo camino a Tapezco, son caminos importantes para finqueros estudiantes, personas de la comunidad, agradecerle el recarpeteo en el sector Laguna para reparación camino Laguna Palmira.

Mi apoyo a la no implementación de nuevos impuestos.

Al ser las veintiún horas con veinte minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL